



Director: Per Stangeland
Coordinadora: M^a Auxiliadora Durán Durán
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga
Campus de Teatinos, 29071 MALAGA

Una pregunta que nos han hecho de forma más o menos directa muchos abogados, policías y jueces sobre este boletín es la siguiente: «¿Para qué sirven tantas encuestas y estadísticas sobre los delitos?» La respuesta concisa es: «Para poder prevenirlos.» Sin un amplio bagaje de conocimientos sobre las diversas formas de delincuencia y un análisis objetivo sobre el funcionamiento de la policía y los juzgados, difícilmente se pueden desarrollar propuestas sobre mejoras en la respuesta social ante el delito, ni tampoco poner en marcha programas para la prevención de la delincuencia. Sin embargo, un instituto universitario no tiene los recursos económicos ni personales para organizar iniciativas de este tipo. Nuestro papel ha de estar limitado, por tanto, a la presentación de propuestas, mientras a otros órganos les corresponde tomar decisiones sobre su desarrollo.

Si las sugerencias presentadas resultan viables y despiertan interés, el IAIC, sección de Málaga, está en condiciones de desarrollar y coordinar la puesta en práctica de los proyectos, así como de realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

PREVENCION DE LA DELINCUENCIA EN EL CASCO URBANO Y EN ZONAS TURISTICAS

Problemas de delincuencia en comercios del centro histórico

Las estadísticas policiales españolas establecen claramente que la mayor parte de los robos no están dirigidos contra domicilios particulares, sino hacia comercios, oficinas y recintos industriales. La gráfica presentada en la página siguiente está basada en la estadística policial sobre la ciudad de Málaga referida al año 1992. Puede observarse que únicamente un 29% de los robos denunciados habían tenido lugar en domicilios. Los robos contra comercios y establecimientos de hostelería constituyen un 28%,

mientras un 7% son robos a bancos y oficinas, y un 8% a fábricas y almacenes.

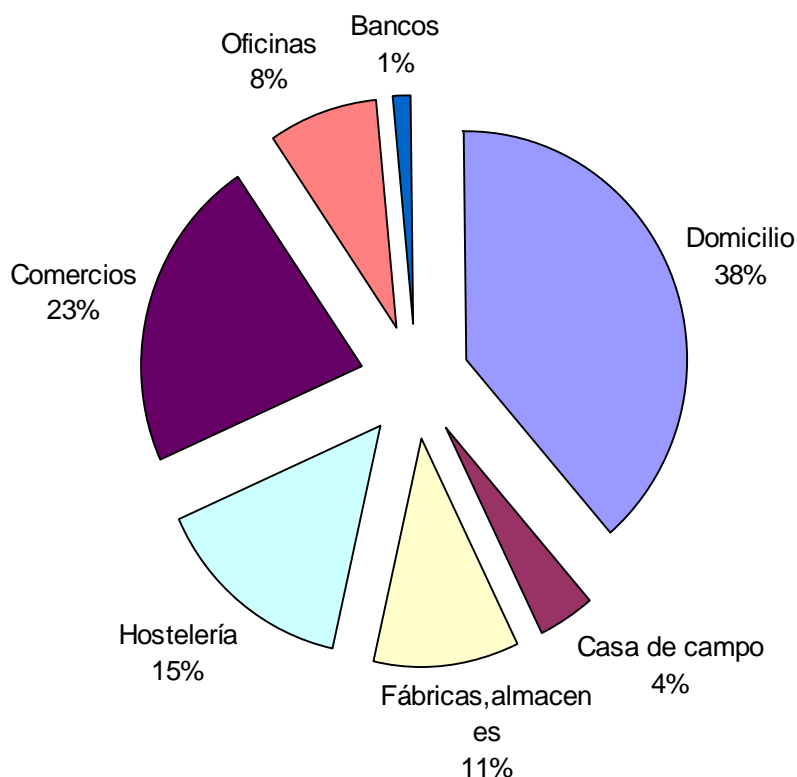
Dos encuestas realizadas por el IAIC en Málaga capital confirman que los comercios y establecimientos de hostelería son los objetivos preferidos para cometer robos. La primera encuesta estaba dirigida a la población residente y la segunda a los comercios. Esta última, realizada a 209 comerciantes de Málaga capital y 216 de la costa durante la primavera de 1995 está aún en fase de análisis. El objetivo era establecer el número de delitos sufridos por los comerciantes y las circunstancias en que éstos se

AUTORES:
Per Stangeland
en colaboración con
Marcus Felson

producen. Se puede adelantar que, aparte de los hurtos cometidos por los clientes, uno de cada cuatro comercios ha sufrido un robo durante los últimos 12 meses. No es un porcentaje alarmante, pero sirve para poner de manifiesto que, unas zonas y unos tipos de comercios sufren más delitos que otros.

Las opiniones de los comerciantes sobre la protección policial son, mayoritariamente, negativas. Gran parte de los mismos opina que la Policía Nacional

Lugar de comisión de delitos - Málaga Capital 1992¹



«nunca se ve» y que la Policía Local se dedica sólo a poner multas.

Sin embargo, la prevención eficaz contra la delincuencia ha de estar basada en una colaboración entre los ciudadanos y las fuerzas del hombre. No se puede esperar una vigilancia total y una respuesta inmediata en cualquier situación, sino que los comercios mismos tienen que contribuir para mejorar su propia seguridad. Sus medidas preventivas contra la delincuencia son escasas, de hecho sólo uno de cada ocho posee una alarma conectada a un servicio de vigilancia.

Proponemos a continuación algunas medidas de prevención basadas en la colaboración entre los comerciantes y la policía:

Un servicio informativo sobre la prevención de delitos

La Policía Nacional y Local han de establecer un proyecto común, destinado a ofrecer información concreta sobre medidas de prevención de delitos a los comerciantes que deseen. Estos podrían llamar y requerir información; en tal caso, acudiría al comercio un miembro de la Policía Local y otro de la Nacional (debidamente documentados y de paisanos) para llevar a cabo una revisión de las medidas de seguridad existentes. Posteriormente, elaborarían un informe sobre el estado de las cerraduras, verjas, custodia de dinero en efectivo, etc., en el cual se incluirían también sugerencias (sin recomendar nin-

gún proveedor en particular) sobre posibles mejoras en su sistema de seguridad.

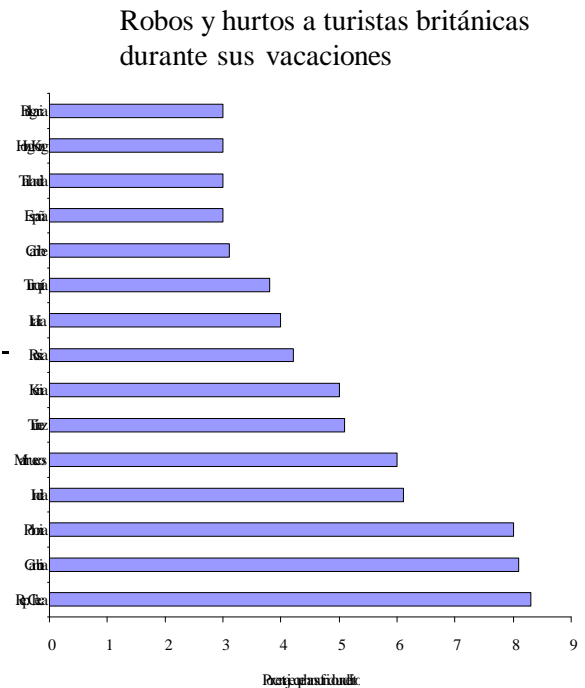
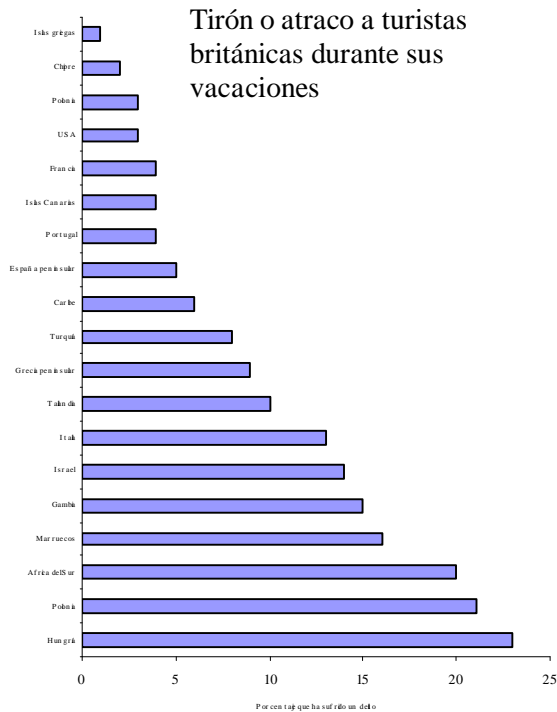
Este tipo de asesoramiento tiene escasa tradición dentro de la policía española. En otros países el trabajo preventivo está visto como una tarea policial importante; incluso existen fundaciones públicas, financiadas por el Ministerio del Interior, para el estudio y desarrollo de medidas de prevención, así como oficinas de asesoramiento en las principales ciudades. Ejemplos de ello son el BRA en Suecia y el Home Office Research Unit en Gran Bretaña.

El servicio de asesoramiento sería gratuito, confidencial y sin compromisos, mostrando que la principal tarea policial frente a los comerciantes es prestarles ayuda y no controlarlos.

Una central de alarmas

El ayuntamiento, en colaboración con el INEM y cofinanciado con fondos europeos, establecería un programa de formación y prácticas para jóvenes en situación de desempleo. Los participantes, al igual que en el proyecto sugerido en el boletín N° 13, recibirían una formación inicial y posteriormente se les ofrece un contrato laboral hasta finalizar el proyecto.

Su principal función sería la vigilancia nocturna, desde una central de alarmas, de los comercios del casco histórico abonados al servicio. Los comercios pagarían un gasto de instalación más una cuota de conexión. Los comerciantes cumpliendo con la normativa de la ley de seguridad privada, acudirían en caso de alarma y pondrían el hecho en conocimiento de la Policía Nacional, a través de un teléfono móvil o emisora VHF conectada directamente a la sala 091. Estos vigilantes privados, que deben ir uniformados pero no armados, no podrían patrullar la calle, limi-



tándose a vigilar desde la central de alarmas y a salir, exclusivamente, para responder a los avisos de los comerciantes. También podrían retener al delincuente hasta la llegada de la policía.

La Policía Nacional y Local mantendrían su colaboración en todo momento, y participarían en la instrucción de estos vigilantes.

Seguridad ciudadana en zonas turísticas

La prevención de la delincuencia en la Costa del Sol resulta sumamente difícil. Una población flotante de turistas de todas las nacionalidades pasa por el litoral, convirtiendo la población de hecho en el doble o triple de la población censada. Delincuentes profesionales pueden pasar desapercibidos con mucha facilidad, y otros más ocasionales ven oportunidades idóneas para la comisión de estafas, hurtos y robos.

Esto ocurre en cualquier

destino del turismo internacional, e, incluso, parece que España presenta menos riesgos para el turista que otros puntos turísticos. Una encuesta a 16.000 turistas británicos realizada a su regreso tras estancias en el extranjero², muestra los resultados de los gráficos superiores.

Las cifras de nuestra encuesta a turistas en el aeropuerto de Málaga, realizada por el IAIC en 1994³, muestran tasas delictivas algo más elevadas para la Costa del Sol, que las recogidas en este estudio británico para España, quizá por utilizar un cuestionario más detallado que abarca más tipos de delitos. Nuestra encuesta demostró que uno de cada nueve turistas ha sufrido un delito durante su estancia en la Costa del Sol, de ahí que vacaciones de una o dos semanas de duración supongan mayor riesgo que un año entero en su propia casa. Por otro lado, una tercera parte de la delincuencia dirigida a turistas llega a conocimiento de la policía.

Uno de los puntos claves en la prevención de la delincuencia en zonas turísticas lo constituyen los

profesionales que atienden directamente a estos visitantes: conserjes de hoteles, porteros en casa de alquiler, compañías privadas de seguridad, comunidades de propietarios, taxistas, dueños de bares, etc. Ellos son los que asesoran a los turistas sobre los riesgos y, también, los que pueden identificar a personas sospechosas. Una actitud positiva de colaboración con la policía por parte de éstos tendrían como consecuencia la multiplicación de «ojos y oídos» de vigilancia y una mejor protección a los turistas.

Sin embargo, su colaboración con la policía se ve dificultada por la existencia de tres cuerpos policiales distintos, con escasa colaboración entre ellos a nivel local. Hay zonas turísticas en la costa donde la Guardia Civil tiene responsabilidad sobre el monte y la zona alta. La Policía Local patrulla con regularidad para detectar vecinos que realizan obras sin permiso municipal, y la Policía Nacional se limita a investigar los robos denunciados por los vecinos. Todo esto transcurre sin compartir información entre los

Mejoras de la seguridad ciudadana en zonas turísticas

• Establecimiento de una «brigada de prevención de delitos» inter-policial en una zona costera. Esta brigada estaría formada por dos policías nacionales, dos locales y dos guardias civiles, quienes trabajarían de forma conjunta y vestidos de paisano.

-La tarea principal de esta brigada consistiría en establecer contacto con todas las instalaciones turísticas de la zona, las asociaciones de vecinos y las compañías de seguridad, siendo su objetivo:

-Revisar las medidas técnicas de prevención y prestar asesoramiento profesional. Podrían facilitar a los interesados informaciones como por ejemplo: la posibilidad de reducir el peligro de atracos eliminando la publicidad que obstaculiza la visión del interior de las tiendas y facilitando la visión desde el exterior hacia el interior o destacando que la posición de la caja dentro del local es importante.

-Enseñar como actuar ante emergencias y cómo realizar denuncias de modo que se ofrezca a la policía la información necesaria para poder identificar al delincuente.

-Esta brigada tendría acceso a la información sobre todos los sucesos y las denuncias presentadas a los tres cuerpos en su zona, información que sería analizada y sistematizada por ellos mismos.

-Contacto permanente con establecimientos que han denunciado algún delito para comprobar el grado de satisfacción con la actuación policial, y para sugerir medidas que eviten la repetición del suceso. La colaboración entre establecimientos vecinos, en tareas de vigilancia mutua sería una posible opción.

• Una vigilancia de playas ha sido establecida en Málaga Capital durante el verano de este año por iniciativa del Concejal de Seguridad Ciudadana. Esta iniciativa es muy positiva, y debería ampliarse a lo largo de la costa. Sin embargo, es dudoso que todos los gastos que conlleva un sistema de vigilancia de este tipo deban estar a cargo de los ayuntamientos. Sería más adecuado insistir en el desarrollo de mecanismos que permitiesen la colaboración de hoteles y otros establecimientos turísticos con el fin de mejorar la seguridad personal de sus clientes. Una pequeña contribución de cada establecimiento de la zona para establecer un sistema público de vigilancia en la zona de playa sería un ejemplo.

diferes cuerpos policiales, los coches de patrulla pasan sin apenas saludarse uno al otro; pareciendo existir un sentimiento de competencia entre ellos. Estos conflictos son, desde el punto de vista de los ciudadanos, poco constructivos e inhiben una campaña efectiva contra la delincuencia.

Posibilidades de actuación del IAIC

Dado el gran interés social y científico de los proyectos planteados, éstos han de ser organizados de forma que sea posible realizar una evaluación de los resul-

tados. El IAIC, sección de Málaga, podría encargarse de la organización y coordinación de los proyectos, así como de llevar a cabo una investigación paralela con objeto de evaluar su eficacia.

Conviene señalar igualmente que disponemos de titulados en Criminología que, aparte de sus conocimientos profesionales como policías, psicólogos o trabajadores sociales, han concluido tres años de estudios de Criminología. Estamos seguros de que estos expertos universitarios resultarán útiles en proyectos de prevención de la delincuencia.

BIBLIOGRAFÍA

¹Estadísticas de la Comisaría General de Policía Judicial, Estadísticas 1992, sobre 3.621 delitos conocidos en Málaga capital.

²Holiday Which, abril 1995.

³Boletín Criminológico N°6, dic. 1994. Durán, M.A. y Stangeland, P.: «Turistas extranjeros víctimas de delitos». 1995.